



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOEL ALEXIS GÓMEZ LINARES
DEMANDADO: CARLOS GÓMEZ RINCÓN
RADICACION: 2021-00083

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes el concepto allegado el 12 de mayo de 2021, por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **023** del **15 de junio de
2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria